

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL  
INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE FECHA  
CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

**Número: ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.**

**Anexos:-** Punto Puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 incisos a).-, b).-,

En la sala de sesiones del Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), ubicado en Avenida Universidad 113, Col. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 11:00 Horas del catorce (14) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), el Pleno de dicho Instituto sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

José Antonio de la Torre Dueñas. (JATD) Comisionado Presidente.  
Norma Julieta del Río Venegas. (NJR) Comisionada.  
Samuel Montoya Álvarez. (SMA) Comisionado  
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, el Comisionado Presidente, C.P. JATD, sometió a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior.
- 4.- Análisis y determinación sobre la entrega – recepción de la Presidencia del Instituto.
- 5.- Análisis y determinación sobre la solicitud de desincorporación del catálogo de sujetos obligados directos de los Organismos Municipales de Agua Potable de Pozo de Gamboa, Pánuco y San Antonio del Ciprés.
- 6.- Análisis y determinación sobre la inclusión en el catálogo de sujetos obligados directos del Sindicato de Trabajadores Académicos del CONALEP Plantel Zacatecas (SUTACZ) y del Sindicato Único de Personal Docente del Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Zacatecas.
- 7.- Informe sobre la recepción del oficio remitido por el hoy Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, a través del cual se informa sobre la conformación colegiada de dicho Órgano Jurisdiccional Administrativo.
- 8.- Informe sobre el cierre presupuestal y situación financiera del mes de enero del año 2018 del IZAI.
- 9.- Análisis y determinación en relación a las Tablas de Aplicabilidad de los Sistemas de Agua Potable de Jalpa y Monte Escobedo, que somete para su aprobación la C. Directora de Asuntos Jurídicos, Mtra. Nubia Barrios Escamilla.
- 10.- Informe sobre el trámite que se realiza en relación a la donación de muebles dados de baja del Instituto.
- 11.- Asuntos Generales.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

1.- En desahogo del primer punto del día, el Secretario Ejecutivo del Instituto, da fe de que se encuentran presentes en dicha Sesión de Pleno el Ciudadano **C.P. JATD** (Comisionado Presidente), **Dra. NJRV** (Comisionada) **Mtro. SMA** (Comisionado) y el **Mtro. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 129 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, existe Quórum Legal para que se desarrolle la Sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello al primero de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del día, se dio lectura al mismo por parte del Comisionado Presidente, C.P. JATD, emitiendo el Pleno el siguiente:

### **Acuerdo**

#### **ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.1**

**Se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados, el orden del día propuesto para la presente Sesión, adicionándose los siguientes asuntos generales:**

**a).- Informe que rinde la C. Comisionada, Dra. NJRV, sobre su asistencia a la Cd. de México el jueves 15 de los actuales al Informe Anual de Labores del C. Comisionado Presidente del INAI, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, en su calidad de Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT.**

**b).- Propuesta que realiza al Pleno el I.C. Jaime Román Carlos, Jefe del Departamento de Plataforma Nacional de Transparencia. Zacatecas, a efecto de incluir el formato que somete a la consideración sobre el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) en el catálogo de obligaciones de transparencia de la PNT.**

**c).- Informe sobre el cambio de espacios físicos (oficinas) de la del C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, a la que ocupa la Secretaría Ejecutiva y viceversa, incluyendo las adaptaciones necesarias para dichos efectos.**

**d).- Analizar la posibilidad, a solicitud de la C. Directora de Asuntos Jurídicos, Mtra. Nubia Barrios Escamilla, de que las manifestaciones que se le solicitan a los sujetos obligados dentro de la integración de recursos de revisión, se les solicite se remitan también al IZAI de manera física.**

**e).- Informe que realiza la C. Comisionada, Dra. NJRV, en relación a la situación actual del SIGEMI y la necesidad de realizar capacitación a los 10 primeros sujetos obligados el próximo viernes.**

**f).- Solicitud que realiza la C. Comisionada, Dra. NJRV, relativo a que asistan a la Cd. de México los CC. MTI Luis Fernando Araiz Morales e I.C. Jaime Román Carlos, Director de Tecnologías de la Información y Jefe del Departamento de Plataforma Nacional de Transparencia. Zacatecas, respectivamente, a capacitación al INAI sobre PNT.**

**g).- Informe que realiza la C. Comisionada, Dra. NJRV, referente a la portabilidad de datos personales, al PRONADATOS, a las evaluaciones de impacto en protección de datos personales y a las medidas compensatorias.**

***h).- Propuesta a efecto de que la C. Verónica Luna, hasta en tanto se incorpore la persona que asistirá al C. Comisionado, Mtro. SMA, pudiera realizar dicha función.***

3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha siete (07) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), por lo que una vez puesta a consideración de los Comisionados integrantes del Pleno, no existiendo observación alguna a la misma, se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.2**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el aprobar en los términos presentados el acta de sesión ordinaria de fecha siete (07) de febrero del año dos mil dieciocho (2018).***

4.- En relación al cuarto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en el análisis y determinación sobre la entrega – recepción de la Presidencia del Instituto, a lo cual, en uso de la voz, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, señala que como es del conocimiento, el pasado día jueves ocho (08) de los que cursan, se llevó a cabo la designación de Presidente recayendo en su persona, por lo que considera debe de procederse conforme a la ley lo estipula respecto al proceso de entrega – recepción antes citado, de conformidad con lo que establece la Ley de Transparencia Local en su artículo 122, donde establece que se tendrá que publicar en el periódico oficial la relación del inventario del Instituto de bienes muebles e inmuebles, así como dar aviso a la Legislatura del Estado, para que a través de la Comisión de Vigilancia o de la Auditoría Superior del Estado intervengan en dicho procedimiento, razón por la cual sugiere que el acuerdo lo sea en el sentido de proceder en consecuencia, mandado correr los trámites antes mencionados a través del Secretario Ejecutivo en su calidad de fedatario del Instituto, además de que envíe a la Legislatura del Estado en vía de notificación formal, el acta de sesión de Pleno extraordinaria donde fue designado Comisionado Presidente.

Acto seguido, hace uso de la voz la C. Comisionada, Dra. NJRV, quien expresa que ya se trabajó en la elaboración del inventario de bienes muebles e inmuebles del Instituto para el proceso de entrega – recepción, para que se envíe al Periódico Oficial y sea publicado dicho inventario, así como que se haga lo propio con el oficio que se remitiría a la Legislatura del Estado, para proceder también a realizar los trámites de cambio de Presidencia ante las diversas instancias que haya que hacerlo.

Así las cosas, no existiendo más comentarios sobre el punto que nos ocupa, se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.3**

***Se acuerda por unanimidad de votos del Pleno, respecto a la entrega-recepción de la Presidencia del Instituto, que a través del Secretario Ejecutivo del Organismo Garante, se mande publicar en el Periódico Oficial. Órgano de Gobierno del Estado, el inventario de bienes muebles e inmuebles del Instituto, de acuerdo con lo que establece el primer párrafo del artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.***

***Asimismo, se acuerda se le informe a través del Secretario Ejecutivo a la Legislatura del Estado, a efecto de que participe en el proceso de entrega-recepción por conducto de la Comisión de Vigilancia o a través del personal que comisione la Auditoría Superior del Estado, derivado de la conclusión del mandato del Presidente del Instituto, conforme al segundo párrafo del artículo párrafo anterior citado.***

5.- En cuanto al quinto punto agendado para ser tratado, éste consistió en el análisis y determinación sobre la solicitud de desincorporación del catálogo de sujetos obligados directos de los Sistemas de Agua Potable de Pozo de Gamboa, Pánuco y San Antonio del Ciprés, que realizara mediante oficio 216/2018, recibido el pasado día primero (1º) de los que transcurren, el Ayuntamiento de Pánuco, Zacatecas, quien tiene a su cargo esos tres Sistemas, para lo cual, el Secretario Ejecutivo del IZAI, una vez que se le concediera el uso de la voz, realiza una reseña sobre dicha petición, manifestando que los Organismos de Agua Potable, han sido el último grupo que se incorporara al catálogo de sujetos obligados directos, tomando en consideración para ello, que tuvieran la categoría de organismos descentralizados, consultándose para ello en su momento, a la Auditoría Superior del Estado.

Bajo dicho criterio, los Sistemas de Agua Potable de Pozo de Gamboa, Pánuco y San Antonio del Ciprés, al tener en su momento dicha característica, fueron incluidos como sujetos obligados directos.

Sigue manifestando el Secretario Ejecutivo, que una vez que se recibiera el documento citado párrafo precedente, le fue turnado para su análisis previo, con base en la documentación que para tal efecto se anexara, así como a las disposiciones legales – administrativas aplicables.

Del análisis realizado se desprende que, bajo el criterio antes referido, los Sistemas de Agua Potable de Pozo de Gamboa, Pánuco y San Antonio del Ciprés, al tener en su momento la característica de organismos descentralizados, fueron incluidos como sujetos obligados directos; sin embargo, según se informa, han dejado de tener esa característica de descentralizados desde el pasado doce (12) de diciembre del año 2017.

Reiterando el Secretario Ejecutivo, que en caso de aprobarse lo solicitado por el Ayuntamiento de Pánuco, Zacatecas, dejarían de ser sujetos obligados directos, pero seguirían siendo indirectos, atendiendo todo lo concerniente a éstos a través del Ayuntamiento de Pánuco, Zacatecas. Siendo todo lo que informa sobre el particular, el Secretario Ejecutivo del IZAI.

Acto seguido, la C. Comisionada, Dra. NJRV, pregunta si se está en condiciones para dejar de ser considerados Sujetos Obligados directos, a lo que se le refiere que toda vez que han dejado de ser descentralizados, característica que se tomara en cuenta para ser considerados así, lo congruente sería que dejarán de serlo, razón por la cual es precisamente ello lo que se somete a su consideración.

De igual forma, en uso de la voz, el C. Comisionado, Mtro. SMA, señala y reitera que efectivamente al dejar de ser descentralizados, se generan sólo como organismos operadores, por lo que pasan a ser parte de un ente, por lo cual considera que no existe ningún impedimento en que lo sean como lo manifiesta el Ayuntamiento de Pánuco, Zacatecas.

Así las cosas, enterados de lo anterior, no existiendo más comentarios, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.4**

*Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno por las razones expuestas para ello, que se desincorporen como Sujetos Obligados directos los Sistemas de Agua Potable de Pozo de Gamboa, Pánuco y San Antonio del Ciprés, en virtud a que han dejado de ser organismos descentralizados, tal y como se informara mediante oficio 216/2018, en el cual se anexa la copia certificada del Acta Número XXIII, relativa a la Quinta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Pánuco, Zacatecas, autorizándose la revocación de los decretos de la descentralización de los sistemas de agua potable antes citados; asimismo, el acuse del oficio número 003/2018 de fecha 19 de enero del presente año, a través del cual se le notifica a la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas sobre el tema que nos ocupa.*

6.- En cuanto al sexto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en el análisis y determinación sobre la posibilidad de inclusión en el catálogo de Sujetos Obligados directos del Sindicato de Trabajadores Académicos del CONALEP Plantel Zacatecas (SUTACZ) y del Sindicato Único de Personal Docente del Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Zacatecas, Plantel Fresnillo, solicitando el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, a efecto de realizar una síntesis sobre los antecedentes del caso en particular, por lo que previo a ser concedida, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, manifiesta que hasta donde tiene conocimiento, se investigó con diversas instancias sobre si dicho Sindicato recibía o no recursos del Estado, preguntando a la Secretaría Ejecutiva si así sucedió.

En respuesta a lo anterior, una vez concedido el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo manifiesta sustancialmente, que lo que ahora se plantea tiene su origen en una solicitud de información realizada al IZAI, en el cual se cuestionaba el hecho de que no se encontraran incluidos en el catálogo de Sujetos Obligados, a lo cual se realizaron las consultas pertinentes a efecto de verificar si tenían las condiciones y características para ser considerados como tales, por lo que finalmente, de entre las respuestas obtenidas, la Secretaría de Finanzas refirió que no reciben recursos públicos del Estado, mientras que la Dirección del CONALEP señaló que sí existen prestaciones laborales las cuales son pagadas con recursos del Estado.

Así las cosas, una vez referido lo anterior, es que el Secretario Ejecutivo consulta y somete a la consideración de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, cuál sería la determinación sobre lo que se plantea, ante dichas respuestas.

A lo anterior, la C. Comisionada, Dra. NJRV, manifiesta que en efecto, tal y como se refiriera, es un caso que se venía dándole seguimiento desde el pasado mes de diciembre, por lo que ante lo que se plantea, su opinión lo es que sí se integren en el catálogo de Sujetos Obligados, toda vez que es el mismo Director del CONALEP quien está manifestando que sí reciben recurso público estatal, por lo que propone que sí se ingrese como sujeto obligado.

De igual forma, el C. Comisionado, Mtro. SMA, manifiesta sobre dicho punto, que está de acuerdo con la propuesta de la C. Comisionada, Dra. NJRV, relativo a que sí se incluyan como sujetos obligados, toda vez que es la propia



Dirección del CONALEP quien manifiesta que sí reciben recurso público del Estado.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.5**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, se incluya en el catálogo de Sujetos Obligados directos al Sindicato de Trabajadores Académicos del Colegio de Educación Profesional Técnica Plantel Zacatecas (SUTACZ) y al Sindicato Único de Personal Docente del CONALEP, Plantel Fresnillo, en virtud a que según se informa por parte de la Dirección General de dicho Sistema Educativo, existen prestaciones laborales las cuales son pagadas con recursos del Estado.***

7.- En cuanto al séptimo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en el informe sobre la recepción del oficio remitido por el hoy Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, a través del cual se informa sobre la nueva conformación colegiada de dicho Órgano Jurisdiccional Administrativo, cediéndose el uso de la voz, a lo cual el C. Comisionado, Mtro. Samuel Montoya Álvarez, señala que dicho oficio obedece a una notificación que se recibiera dentro del expediente 28/2008 que se está sustanciando en el Tribunal antes citado, el cual se advierte tiene aproximadamente 10 años sin ejercicio procesal, razón por la cual acudió acompañado de personal del Instituto así como la Directora de Asuntos Jurídicos del IZAI, la Mtra. Nubia Barrios Escamilla al Tribunal, a efecto de informarse respecto del expediente, toda vez que en dicho proceso administrativo se aplica de manera supletoria el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Zacatecas, el cual establece que ante el inejercicio procesal de un expediente, se aplica la caducidad y la propia prescripción, criterio que se comparte, a lo cual se explicó por parte del propio Tribunal, que las notificaciones como las que se recibieran se realizaron en todos los expedientes, pero que en su momento se emitirá no una sentencia, sino el acuerdo de caducidad dentro del expediente mencionado.

Una vez lo anterior, hace uso de la voz la C. Comisionada, Dra. Norma Julieta del Río Venegas, quien entre otras cosas señala, que celebra que el C. Comisionado, Mtro. Samuel Montoya Álvarez, tuvo a bien acudir al Tribunal, dentro de su perfil como licenciado en derecho, dejando de manifiesto la C. Comisionada, Dra. Norma Julieta del Río Venegas, que en lo personal, se le hizo extraño sobre un tema que tiene más de 10 años en el Tribunal, celebrado que finalmente se aclaró sobre el procedimiento que se seguirá en dicho expediente tal y como lo manifiesta el C. Comisionado, Mtro. Samuel Montoya Álvarez, para en lo sucesivo, estar atentos a las notificaciones que lleguen del Tribunal de Justicia Administrativa, ya que en un inicio se alarmó ante la posibilidad de que se fuera a dictar sentencia dentro de dicho expediente, por lo que solicita que en lo sucesivo, se revisen muy bien dichos asuntos, a efecto de que esté protegido el Instituto con el apoyo jurídico del C. Comisionado, Mtro. Samuel Montoya Álvarez.

Finalmente, el C. Comisionado Presidente, C.P. José Antonio de la Torre Dueñas, solicita que se conteste por oficio al Tribunal de Justicia Administrativa, de que el IZAI se da por enterado de la integración colegiada de aquel.

Una vez lo anterior, no existiendo más manifestaciones, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.6**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, darse por enterados sobre lo que se informa a través del oficio 423, respecto a la conformación colegiada del Órgano Jurisdiccional Administrativo, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, así como de todo lo que informara el C. Comisionado, Mtro. Samuel Montoya Álvarez, respecto de la situación actual del expediente 28/2008.***

***Derivado de lo anterior de igual forma se acuerda, se conteste por oficio al Tribunal de Justicia Administrativa, de que el IZAI se da por enterado de la integración colegiada de aquel.***

8.- En cuanto al octavo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en el informe sobre el cierre presupuestal y situación financiera del mes de enero del año 2018 del IZAI, a lo cual, haciendo uso de la voz el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, refiere que en sesión ordinaria anterior se había expresado que se realizaría el cierre que ahora nos ocupa, por lo que ahora solo es cuestión de concretarlo para su aprobación respectiva, por lo cual propone se realice, previa información que les remita para tales efectos la Directora Administrativa del Organismo Garante, Dra. Silvia Saavedra Juárez.

Una vez lo anterior, la C. Comisionada, Dra. NJRV, señala que de igual manera, tal y como lo manifiesta el C. Comisionado Presidente, C.P. De la Torre Dueñas, este punto lo es en seguimiento al acuerdo de sesión ordinaria anterior, por lo que está de acuerdo en darlo por aprobado, previa información que sobre el particular les remita, la Directora Administrativa párrafo anterior citada.

Finalmente se manifiesta por parte del C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, que dicho ejercicio de presentación al Pleno de informe de cierre presupuestal y situación financiera, se realizará al finalizar cada mes, a través de una sesión extraordinaria que de manera exclusiva se realice para dicho fin.

No existiendo más comentarios, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.7**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, darse por enterados y aprobar el informe del cierre presupuestal y situación financiera del mes de enero del presente año, previa información que les remita para tales efectos la Directora Administrativa del Organismo Garante, Dra. Silvia Saavedra Juárez.***

***Finalmente se acuerda sobre el punto que nos ocupa, que dicho ejercicio de presentación al Pleno de informe de cierre presupuestal y situación financiera, se realizará al finalizar cada mes, a través de una sesión extraordinaria que de manera exclusiva se realice para dicho fin.***

9.- En cuanto al noveno punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en el análisis y determinación en relación a las Tablas de Aplicabilidad de los Sistemas de Agua Potable de Jalpa y Monte Escobedo, que somete para su aprobación la C. Directora de Asuntos Jurídicos, Mtra. Nubia Barrios Escamilla,

una vez que han sido revisadas y cumplido con cada una de las etapas que en dicho procedimiento se realiza.

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.8**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, el aprobar las Tablas de Aplicabilidad de los sujetos obligados Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los municipios de Jalpa y Monte Escobedo en los términos presentados por la C. Directora de Asuntos Jurídicos, Mtra. Nubia Barrios Escamilla; razón por la cual, deberá notificarse a éstos para su conocimiento.***

10.- En cuanto al décimo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en el informe sobre el trámite que se realiza en relación a la donación de muebles dados de baja del Instituto, por lo que para tales efectos, se cede el uso de la voz a la C. Comisionada, Dra. NJRV, virtud a que cumpliendo con un acuerdo de Pleno previo iniciara dicho trámite, a lo cual señala que efectivamente, se propuso donar los muebles que se darían de baja del Instituto, al adquirir toda una gama de mobiliario nuevo dentro del proyecto del año 2018, lo cual se estuvo debidamente etiquetado en el presupuesto dentro del Capítulo 5000, a efecto de renovar aquellos muebles que aun existían de la entonces Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP), y así homologar el mobiliario que existe en las instalaciones del Instituto con una misma línea de muebles.

Derivado de lo anterior, refiere la C. Comisionada, Dra. Del Río Venegas, que hizo la propuesta ante el Pleno, y ahora es solo el seguimiento, de que los muebles que se darían de baja se donaran a la Secretaría de Educación, derivado a que existen muchos planteles educativos del sector público que necesitan de diverso mobiliario, razón por la cual se iniciaran los trámites a través de la Secretaria de Educación, la Dra. Gema Mercado Sánchez, tal y como se puede apreciar en el anexo que se incluye en la presente acta, dentro del punto que nos ocupa; proponiendo además, que la Dirección Administrativa, a través de su titular, la Dra. Silvia Saavedra Juárez, les remita a los CC. Comisionados integrantes del Pleno, una relación del mobiliario que se dará de baja y por ende serán donados.

Por lo que luego entonces, solo restaría seguir con el trámite ante la Secretaría de Educación, en donde su Titular manifestó el beneplácito por dicha acción altruista del Instituto, por lo que sólo restaría una vez que se concrete dicha donación, analizar la posibilidad de realizar un acto para su entrega.

A lo cual, el C. Comisionado Presidente, C.P. De la Torre Dueñas, señala que se realice además, a través de la firma de un documento, a efecto de que exista la constancia legal de dicho acto.

No habiendo más comentarios sobre el tema que se desahoga, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.9**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, darse por enterados de los trámites que se están realizando sobre la donación a la Secretaría de Educación, para las instituciones de educación pública que los necesiten, de los muebles color verde que se darán de baja del Instituto, y que una vez que se concrete dicha donación, ésta se realice a través de la firma de un documento, a efecto de que exista la constancia legal de dicho acto, y de ser posible, mediante un acto protocolario de entrega.***



***Acordándose de igual forma, que la Dirección Administrativa del Instituto remita un listado a los CC. Comisionados integrantes del Pleno del mobiliario que se donaría.***

11.- En cuanto al onceavo punto agendado, el mismo consistió en los asuntos generales, a saber.

a).- En cuanto al informe que rinde la C. Comisionada, Dra. NJRV, sobre su asistencia a la Cd. de México en su calidad de Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT, el jueves 15 de los actuales al Informe Anual de Labores del C. Comisionado Presidente del INAI, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, es que señala que ya previamente lo había comentado con el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, le llegó la invitación para acudir el día antes citado a las 12:00 H. al Senado de la República, en donde el C. Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INAI), Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, rendirá el Informe de Labores, en donde por situación de logística y espacio en el Senado, solo están convocando a los 11 Coordinadores de las Comisiones del SNT, por lo cual fuera invitada, en su calidad de Coordinadora Nacional de la Comisión de Rendición de Cuentas, lo cual informa para la salida respectiva.

Una vez lo anterior es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.10**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, darse por enterados sobre la asistencia el próximo día quince (15) de los que transcurren a la Cd. de México, concretamente a las instalaciones del Senado de la República, de la C. Comisionada, Dra. NJRV, en su calidad de Coordinadora Nacional de la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT, al informe de actividades del Presidente del INAI, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, a invitación expresa que recibiera.***

***De igual manera se acuerda, aprobar las erogaciones que sobre el particular se realicen.***

b).- Respecto de la propuesta que realiza al Pleno el I.C. Jaime Román Carlos, Jefe del Departamento de Plataforma Nacional de Transparencia. Zacatecas, a efecto de incluir el formato que somete a la consideración sobre el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) en el catálogo de obligaciones de transparencia de la PNT, es que el C. Comisionado Presidente, en uso de la voz señala que toda vez que se hace relación a un formato, se les muestre a los integrantes del Pleno para conocer con precisión su contenido así como que se les explique.

En uso de la voz sobre el tema que nos ocupa, la C. Comisionada, Dra. NJRV señala estar de acuerdo con la propuesta realizada por el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, refiriendo además, que incluso lo que ahora plantea el I.C. Román Carlos, se le había solicitado al INAI que lo efectuara, solo que por la carga de trabajo que tiene dicho Organismo Garante Nacional, éste solicito que se hiciera dicho ejercicio de manera local, por lo que está de acuerdo en que se muestre y explique cómo quedaría dicho formato sobre el IECR.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios, se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.11**

*Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, aprobar el formato propuesto por el C. I.C. Jaime Román Carlos, Jefe del Departamento de PNT Zacatecas, a efecto de la publicación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), aprobándose de igual forma, el que se incluya como una obligación dentro del catálogo público de la PNT, para que cada sujeto obligado lo publique.*

*Instruyéndose además, para que dicho formato se les muestre a los integrantes del Pleno para conocer con precisión su contenido así como que se les explique.*

c).- Relativo al informe sobre el cambio de espacios físicos (oficinas) de la del C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, a la que ocupa la Secretaría Ejecutiva, incluyendo las adaptaciones necesarias para dichos efectos, es que en uso de la voz el C. Comisionado antes citado refiere que tiene la intención de cambiar su espacio físico (oficina), a la que actualmente ocupa la Secretaría Ejecutiva, en atención a que es más amplio dicho espacio, así como que ahí se encuentra una mesa de trabajo amplia que permitirá trabajar en equipo, sin necesidad de estarse trasladando a la sala de Pleno, solicitando únicamente, que se adapte un proyector, el cual existe en el Instituto, a través de colocar una base o soporte para ello, que sería lo único que se tendría que adquirir, así como recorrer la ubicación actual de la puerta de entrada, a efecto de hacer el acceso más funcional.

De igual manera refiere que no habrá necesidad de intercambiar muebles, ya que en ambos espacios los muebles existentes son similares, sólo se cambiarían algunos estantes (librero) que se necesitan, toda vez que en la Secretaría Ejecutiva se requieren de tamaño oficina por la documentación que se maneja, conservándose en la oficina de la que será la Presidencia, la biblioteca sobre cultura general que actualmente existe, no siendo la intención el generar mayor gasto.

Una vez lo anterior, no existiendo comentarios sobre lo que se informa, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.12**

*Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, darse por enterados del cambio de espacios físicos entre la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, así como de las adecuaciones a la que será la oficina de la Presidencia consistentes en el cambio de la puerta y la instalación del soporte para un proyector.*

d).- Sobre el análisis de la posibilidad, a solicitud de la C. Directora de Asuntos Jurídicos, Mtra. Nubia Barrios Escamilla, de que las manifestaciones que se le solicitan a los sujetos obligados dentro de la integración de recursos de revisión que se realizarán a través del SIGEMI, se les requiera se remita también al IZAI de manera física, a efecto de tener un respaldo de dicho documento en el expediente de dicha forma, a lo cual, la C. Comisionada, Dra. NJRV, señala e informa que el día de ayer, ya se notificó por parte del INAI, la liberaron de la designación de los proyectistas a los Comisionados dentro del SIGEMI, razón por la cual los proyectistas serán turnados de manera aleatoria según la carga de trabajo por ser

parte del Sistema. De igual manera informa que se está trabajando con dicho Sistema, que es la comunicación entre los Sujetos Obligados y el Organismo Garante sobre los recursos de revisión.

Ahora bien, sobre la propuesta que ahora se realiza, refiere que tal y como se recordará, se mandó reformar el artículo 62 del Reglamento Interior del Instituto, que versaba sobre las notificaciones, a efecto de darle entrada al SIGEMI, razón por la cual, las notificaciones que se realicen a los sujetos obligados y las manifestaciones, serán realizadas vía electrónica en cualquiera de sus modalidades o por oficio, por lo que la C. Comisionada, Dra. Del Río Venegas opina sobre el particular, que no existe inconveniente, pero que no se puede obligar al Sujeto Obligado a remitirlo como el Instituto lo desee, toda vez que las opciones están abiertas, perdiéndose la esencia del SIGEMI, recordando que en el Instituto se está trabajando en busca de la innovación, pues para ello es el Sistema, por lo que los Sujetos Obligados pueden remitir sus manifestaciones a través de la Plataforma para lo cual fue creada, y si lo desean, pueden de manera voluntaria remitirlo al Instituto también de manera física, siendo el espíritu, irlos encaminando para que sea a través del SIGEMI dichos trámites y notificaciones, evitando incluso con ello, el costo en horas hombre, así como de recursos económicos relativo a las notificaciones.

Señalando además que el INAI, a través del C. Comisionado Nacional, Mtro. Oscar Guerra Ford, manifiesta su beneplácito con Zacatecas al ser su estado piloto en lo que se refiere al funcionamiento del SIGEMI, en donde hasta el momento todo está resultando de manera correcta, por lo que debe de privilegiarse que sea a través de dicho Sistema.

A su vez, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD señala que tal y como lo refiere la C. Comisionada, Dra. NJRV, habrá que adecuarse a las disposiciones legales aplicables, de conformidad con los procedimientos correspondientes, ya que incluso para eso se están creando los diversos Sistemas electrónicos, a efecto de que sean usados, por lo que si ya voluntariamente, algún sujeto obligado desea remitir las manifestaciones de manera física, será su determinación; solicitando además el C. Comisionado Presidente, C.P. De la Torre Dueñas, analicen en conjunto los tres Comisionados que integran el Pleno todos estos temas, a lo cual la C. Comisionada, Dra. Del Río Venegas manifiesta que incluso el Comisionado nacional, Mtro. Oscar Guerra Ford, solicitó que ojalá pudieran reunirse en el INAI, a efecto de comentar estos temas, ya que próximamente será lanzado el SIGEMI por el Organismo Garante Nacional.

Expresando además el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, que lo que el Instituto ha venido realizando, se le dará continuidad, toda vez que incluso muchas de las disposiciones, han emanado de acuerdos nacionales que tienen que cumplirse como integrantes de un Sistema Nacional de Transparencia, a efecto de seguir a la par, siendo también importante entender que se ha tenido un apoyo significativo por parte del C. Comisionado Nacional, Mtro. Oscar Guerra Ford, de tal manera que si ha realizado la invitación de que concurren, pues ello debe de realizarse, a efecto de intercambiar ideas sobre los temas en común, estando completamente de acuerdo en la posibilidad de acudir a la Cd. de México.

Una vez lo anterior, el Secretario Ejecutivo solicita el uso de la voz, y una vez concedida, refiere en atención al recién nombrado Comisionado, Mtro. SMA, lo relativo al motivo de la reforma al artículo 62 del Reglamento Interior que manifestara momentos antes la C. Comisionada, Dra. NJRV.

Acto seguido, el C. Comisionado, Mtro. SMA, señala que entiende que la petición de la Dirección de Asuntos Jurídicos atiende a tener documentalmente todo el expediente a efecto de seguir el procedimiento del expediente que debe de existir; sin embargo, coincide totalmente con los CC. Comisionados que lo

antecedieron en el uso de la voz, en el sentido de que sea la presentación física de las manifestaciones solo mediante invitación, ya que el SIGEMI lo requiere solo de manera electrónica, por lo que es importante que se empiece a aplicar y solicitar como fue creado, desconociendo el criterio o motivo de la petición que ahora realiza sobre el particular la Dirección de Asuntos Jurídicos, entendiéndose que pudiera ser a razón de tener documentado de manera física todo el expediente en cada uno de los recursos de revisión, reiterando que su requerimiento sea a través del SIGEMI y solo mediante invitación se pudiera remitir de manera física a las instalaciones del IZAI.

Haciendo uso de la voz, la C. Comisionada, Dra. NJRV, señala que la Dirección de Asuntos Jurídicos no refiere el motivo de su petición, y que habrá que recordar que dichas manifestaciones solicitadas a los sujetos obligados a través del SIGEMI, tienen sustento legal en la ley y lineamientos.

Una vez lo anterior, solicita nuevamente el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, y concedido, señala que la Directora de Asuntos Jurídicos, sí manifestó y argumentó el motivo de dicha solicitud, el cual lo realizara de manera verbal a través de su persona, siendo ésta la razón por la cual se incluyera el asunto que se analiza como parte de los asuntos generales, una vez que incluso se informara y comentara con el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, siendo en esencia el motivo principal de dicha petición, como ya se manifestara con anterioridad, contar con un expediente físico, con sus respectivos acuses de recibo, a efecto de que existiera una mayor certeza jurídica para cualquier acto posterior que pudiera sobrevenir.

Así las cosas, no existiendo más comentarios sobre el tema que nos ocupa, es que se emite el siguiente:

#### **Acuerdo**

#### **ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.13**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, respecto a la solicitud que realiza la Directora de Asuntos Jurídicos, toda vez que el SIGEMI fue creado como Sistema Electrónico, se siga el procedimiento en esos términos, requiriendo a través de dicho Sistema las manifestaciones a los Sujetos Obligados, y sólo de manera voluntaria, a manera de invitación, en caso de que sea su deseo y esté en sus posibilidades, pudiesen entregarlo físicamente.***

e).- En cuanto al informe que realiza la C. Comisionada, Dra. NJRV, en relación a la situación actual del SIGEMI y la necesidad de realizar capacitación a los 10 primeros sujetos obligados el próximo viernes, es que señala que en puntos anteriores ha abordado gran parte del punto que ahora se analiza, sólo complementando que precisamente el IZAI conoce cuáles son los sujetos obligados que reciben mayor número de recursos de revisión, razón por la cual, se propone que no se capacite de manera general a los sujetos obligados por la carga de trabajo que en materia de transparencia, sino que se inicie con ese grupo de sujetos obligados con mayor trabajo en materia de solicitudes de información y por ende, recursos de revisión, y que asistan a las instalaciones del Instituto el próximo viernes para ser capacitados en el manejo del SIGEMI.

Proponiendo además la C. Comisionada, Dra. NJRV, que cuando existan actividades de cualquier Comisionado, se le informe al C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, independientemente de los temas que cada Comisionado tenga; que se le proporcione una agenda al C. Comisionado Presidente, C.P. De la Torre Dueñas, a efecto de que la conozca y determine si pudiera asistir, entregándose también dicha agenda a los tres CC. Comisionados integrantes del Pleno, a efecto de que todos estén enterados.



A lo anterior, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD manifiesta estar de acuerdo con ésta última propuesta que se realiza, refiriendo además que la ficha técnica que se le está entregando, se encuentra muy bien explicada y sintetizada.

No existiendo más comentarios, es que se emite en consecuencia el siguiente

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD4-IZA/14/02/2018.14**

*Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, darse por enterados sobre lo que informa la C. Comisionada, Dra. NJRV, en relación a la implementación del SIGEMI, por lo que se realizarán capacitaciones a sujetos obligados sobre dicho tema, iniciando el próximo viernes con los primeros diez (10) que se tienen identificados como los que más actividad en materia de solicitudes de información y recursos de revisión tienen.*

*De igual manera se acuerda, que cuando existan actividades de cualquier Comisionado, se le informe al C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, independientemente de los temas que cada Comisionado tenga; que se le proporcione una agenda al C. Comisionado Presidente, C.P. De la Torre Dueñas, a efecto de que la conozca y determine si pudiera asistir, entregándose también dicha agenda a los tres CC. Comisionados integrantes del Pleno, a efecto de que todos estén enterados.*

f).- Relativo a la solicitud que realiza la C. Comisionada, Dra. NJRV, a efecto de que asistan el próximo jueves veintidós (22) de los que cursan a la Cd. de México, los CC. MTI Luis Fernando Araiz Morales, I.C. Jaime Román Carlos y Álvaro Moisés Díaz Díaz, Director de Tecnologías de la Información, Jefe del Departamento de Plataforma Nacional de Transparencia. Zacatecas y Auxiliar de la Dirección antes citada, respectivamente, a capacitación al INAI sobre la PNT, específicamente al Área del C. Comisionado Nacional, Mtro. Oscar Guerra Ford, a efecto de que analicen y comenten en relación con la migración de nuevos formatos dentro del SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como para el tema del SIGEMI, ya que para dichas fechas ya lo habrá lanzado el INAI, por lo que es pertinente vean todas las partes, además de que se solicita su presencia por ser el estado piloto en dicho tema, pues se tiene experiencia en el Sistema.

Así las cosas, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, manifiesta que está de acuerdo en la propuesta realizada, ya que todos los avances que en cuestión de tecnologías tiene el estado, es gracias a que permanentemente se están capacitando en la Cd. de México, por lo que es un tema que se tiene que seguir apoyando, por lo que estaría de acuerdo en que asistan.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.15**

*Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno por los argumentos antes expuestos, aprobar la asistencia a la Cd. de México, concretamente a las instalaciones del INAI, el próximo jueves veintidós (22) de los que transcurren, de los CC. Luis Fernando Araiz Morales, Jaime Román Carlos y Álvaro Moisés Díaz Díaz, Director de Tecnologías de la Información, Jefe del Departamento de Plataforma Nacional de Transparencia. Zacatecas y Auxiliar de la Dirección*



***antes citada, respectivamente, a efecto de capacitarse en el tema de los nuevos formatos de la PNT y el SIGEMI; aprobándose de igual manera, las erogaciones a realizarse para dicho fin.***

g).- En cuanto al informe que realiza la C. Comisionada, Dra. NJRV, referente a la portabilidad de datos personales, al PRONADATOS, a las evaluaciones de impacto en protección de datos personales y a las medidas compensatorias, es que señala que el pasado 23 y 24 de enero del año en curso, en la más reciente sesión del SNT, un punto que tuvo una amplia discusión lo fue el de la portabilidad de datos personales, el cual tiene que ver con la PNT, por lo que informa que ya se publicaron dichos documentos en el Diario Oficial de la Federación, siendo que en el caso de la portabilidad de datos, se otorgaron 180 días para que entren en vigor, mientras que en el caso del PRONADATOS, también ya fue publicado, recordando que es una política pública que se ha venido trabajando en la Comisión de Protección de Datos Personales, con vigencia hasta el año 2021; asimismo, la elaboración de impacto en materia de protección de datos personales y sobre las medidas compensatorias, entrando en vigor respecto de los tres últimos acuerdos al día siguiente de su publicación, es decir, ya están en vigor y aplican al IZAI, proponiéndose que se le turnen a la Dirección de Datos Personales pues de ellos derivan muchísimas obligaciones que hay que cumplir, para que entregue una propuesta de trabajo y el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD convoque a los CC. Comisionados para trabajar dichos temas y repartirse la carga de trabajo.

Además señala la C. Comisionada, Dra. NJRV, que ella pertenece a la Comisión de Protección de Datos Personales, y que le agradecería que el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, se integrara a esa Comisión por la relevancia que tiene.

A lo anterior, el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, refiere estar de acuerdo con lo que manifiesta la C. Comisionada, Dra. NJRV, a efecto de que se presente una propuesta de plan de trabajo sobre el tema que se analiza por parte de la Dirección de Protección de Datos Personales del Instituto, para conocer del tema e inmiscuirse en el mismo; de igual forma manifiesta estar de acuerdo en incorporarse a la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, solicitando que para ello, se investiguen los trámites necesarios para solicitar su baja de la Comisión de Capacitación, ya que considera que a ella pudiera incorporarse el C. Comisionado, Mtro. SMA, por la experiencia que tiene en el tema, requiriendo se investiguen los trámites para darse de alta en la Comisión de Protección de Datos Personales.

De igual manera, en uso de la voz, el C. Comisionado, Mtro. SMA, refiere estar de acuerdo en integrarse tanto a la Comisión de Capacitación, así como a la Jurídica, solicitando de igual forma, se investiguen y realicen los trámites necesarios para dichos efectos.

No existiendo más comentarios, se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.16**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, se turnen los lineamientos antes citados que ya están en vigor a la Dirección de Protección de Datos Personales a efecto de que se analice y presente una propuesta de trabajo, toda vez que contienen diversas obligaciones que aplican al Instituto, así como lo relacionado con el tema de portabilidad de Datos Personales, a efecto de que analice dicho tema y en fecha posterior se reúna con los integrantes del Pleno para comentar las acciones a realizar sobre el particular.***

***De igual manera se acuerda, verificar los trámites correspondientes para dar de baja al C. Comisionado Presidente JATD de la Comisión de Capacitación y darlo de alta en la Comisión de Protección de Datos Personales; así como incorporar al C. Comisionado Mtro. SMA a las Comisiones de Capacitación y Jurídica.***

h).- Finalmente, en relación con la incorporación reciente del C. Comisionado, Mtro. SMA, toda vez que no cuenta de momento con una asistente, es que propone y sugiere el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, lo pudiera asistir provisionalmente hasta en tanto se incorpora quien lo asistirá, la C. Verónica Luna, quien de igual manera se acaba de incorporar a la Institución, toda vez que no existiría problema alguno para ello, al estar debidamente etiquetado y presupuestado.

Manifestando además el C. Comisionado Presidente, C.P. De la Torre Dueñas, que le había encomendado además, que diera seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que se tomen en las reuniones administrativas, lo cual también pudiera realizarlo, cubriendo así una necesidad que se tiene.

A lo anterior, el C. Comisionado, Mtro. SMA, señala que coincide con lo que expresa el C. Comisionado Presidente, C.P. JATD, en razón de que si ya existe una persona que puede temporalmente asistirlo, está de acuerdo en ello.

No existiendo más comentarios sobre el particular, se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD4-IZAI/14/02/2018.17**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, en relación a la persona que asistirá al C. Comisionado, Mtro. SMA, que toda vez que de momento no se cuenta con ella, sea la C. Verónica Adriana Luna quién temporal y provisionalmente cumpla con dicha función, hasta en tanto se incorpore la persona que formalmente lo realizaría.***

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión ordinaria de Pleno del Instituto, a las doce horas con quince minutos (12:15 H.) del día de la fecha.

Realizándose la presente acta con fundamento en lo previsto en el artículo 25 del Reglamento Interior del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente acta de sesión ordinaria de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE. -----  
----- (DOY FE)----- (RÚBRICAS).

*La presente foja forma parte del acta de sesión ordinaria de Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada en fecha 14 de febrero de 2018 en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, y consta de ocho (08) fojas útiles por ambos lados y una (01) solo por su anverso.*